

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6842 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 618 /2010, por auto de 7 de septiembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor don Santiago García Rodríguez, DNI: 52090847-X, con domicilio en la calle Víctimas del Terrorismo, n.º 17 portal 1, escalera 1.ª-3.º-B, Alcorcón 28922 (Madrid).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que se ha nombrado Administrador concursal al Economista don José Manuel Rodríguez Gutiérrez, con despacho en la calle Vicente Téllez, n.º 59, 28250 Torrelodones, Madrid, dirección de correo electrónico jmr@aroproyectos.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A130004384-1